

Sábado 19 de Febrero de 1859.

Año

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis à un anuncio mensual de seis lineas que se insertarà tres veces y deberà remitirse firmado à la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes

Num. 50.

# PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.

relacion de las personas aprendidas segun el bando de 1.º de Agosto de 1857 en las provincias que se espresan à continuacion.

PROVINCIAS.	NOMBRES.	MOTIVOS.	APRENSORES.
LBAY	Benedicto de la Cruz.	Sin pasaporte	Cuadrilleros de Camalig.
	Aguido Ramen	} ld	Oficial de tabacos.
EBU	Antonio Villanueva	Vago	Tercio de Policía.
	Esteban Francisco. Antonio Francisco. Cornelia.	} Id	Justicias de la cabecera.
	Tomás Lazaro Juan Victorio	. d	Tercio de Policía.
	Dominga Francisca	Capturado	Justicia de la cabecera.
	Pedro Mariano	Desertor de la di-	Cuadrilleros de la misma.
	Apolinario Agosto	Vago	Justicia de la misma.
	Francisco Ayuma Gregorio Ignacio	} ld	Tercio de Policia
	Ignacio Fulgencio	Desertor de la di-	January of the second
	Santiago Selva	Vagos	Cuadrilleros de la cabecera.
	Alejandro Francisco	Id	Tercio de Policía.
A Spir of Old	Martin Galea	Id	Justicia de la cabecera.
AGUNA	Basilio Matibag	Desertor n.º 9	Particulares.

Lo que de órden de S. E. se inserta en el Boletin. Manila 16 de Febrero de 1859.=El cretario, José J. de Elizaga.

Ion José de la Herran y Lacoste, Alcalde 18, mayor 1.º por S. M de la provincia de s: Manila y Subdelegado de Real Hacienda s. Rs. de la misma, etc. etc.

A todos los habitantes de esta provincia ago saber: Que estando terminada la calada que dirige desde el sitio de Sta. Mesa pueblo de Mariquina y la obra del puente, meda desde esta fecha abierta dicha comunica-tion al público, pero debiendo sugetarse todos os que pasen por el referido puente, al pago de los derechos establecidos por la Junta Superior Directiva de Hacienda, y aprobados por el Esemo. Sr. Gobernador Político Superior de estas Islas segundos de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del comp perior de estas Islas, segun la siguiente tarifa:

lro ruedas cobrará el asen-		The Late		
tista ó recaudador	2	reale	S »	20
Por otro id. de dos ruedas	1	"	10	cto
sibit Por cada carro, carreta y	103			
cangas con carga	1	1)		**
Por id. sin carga	.50	<b>»</b>	5	33
cibil Por cada carro, carreta y cangas con carga	"	11	5	30
Por id. en manada de mas de seis, cada cabeza			65	
de seis, cada cabeza	33	))	2	,
Ganado vacuno, cabrio la- par nar y de cerda de uno á				
The second of the second second			British H	
par bar y de cerda de uno á de les cada cabeza	33	n	2	33
Por id. en mayor número			The last	
10. 1d.	>>	10	1	20
Por cada persona que pase				
poe pie.	>>	20	1	>>
OR SHOULDED MESCHILL				

Por cada carruage de cua-

Se esceptúan del pago de derechos esta-que decidos en la precedente tarifa las autori-

dades y personas siguientes: El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General. Los Sres. Alcaldes mayores de esta pro-

Los empleados públicos y dependientes de usticia que viajan en comision del servicio. Las partidas militares por la misma razon. na. Los Carabineros de Seguridad pública, los Guardas del Resguardo de Hacienda en el mismo concepto.

Los carros, carruages y caballerías que erven de bagajes militares ó conducen cau-lales de la Hacienda, los militares, Carabiberos y Guardas sueltos que vayan de seruno Tue los autorice.

los Religiosos de Santo Domingo por aber cedido gratuitamente terrenos para abrir uad nueva calzada.

Dado en la Casa Real de la provincia de lanila à quince de Febrero de mil ochoal dentos cincuenta y nueve. - José de la Herran.

# SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 18 al 19 de Febrero de 1859.

GEFES DE DIA .- Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.— Para San Gabriel. El Sr. Coronel Comandante D. Felix Cordero y Velasco.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Miguel Creus.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Ron/as, Princesa núm. 7.

Visita de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7 Sargento para el paseo de los enfermos, Rey núm. 1 De orden de S. E .- El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

# TRIBUNALES.

Don Evaristo del Valle, Alcaide mayor 3.0 por S. M. de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon á los ausentes Prudencio Rivera, casado, del barrio de Cutial del pueblo de Caloocan, empadronado en la cabecería de D. Pioquinto Rivera, de estatura alta, cuerpo delgado, color moreno, viruelento apodado Randoy, y á los nombrados Paulino, Simon y Nicolás, de dicho pueblo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que les resultan en la causa núm. 1160 sobre robo en cuadrilla que en ramo separado se instruye contra los mismos; pues que de hacerlo así les oiré conforme á derecho, en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose con los estrados de este Juzgado las ulteriores diligencias.= Dado en Manila á 16 de Febrero de 1859.=
Evaristo del Valle.=Por mandado de S. S.\*=
Juan Nepomuceno Toribio.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor 3.º por S. M. de esta provincia de Manila, etc

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al ausente Urbano Amores, vecino del pueblo de Pililla del distrito de Moron, para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía mayor ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que contra el mismo resulta en la segunda pieza de la causa núm. 1220 que estoy instruyendo sobre hurto de carabaos que en hacerlo así se le administrará justicia y de lo contrario seguiré la causa en su rebelda sin mas oirle ni citarle hasta sentencia definitiva parándole los mismos perjuicios como si estuviere presente. Y para que llegue à noticia del mismo se fija el presente.—Dado en verificarà en los estrados de la Intendencia Administrador general, Garrido.

Manila á diez y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve. Evaristo del Va-lle. Por mandado del Sr. Juez, Juan Bonifacio de Bayubay.

Se cita y emplaza de órden del Sr. Alcalde mayor tercero de esta provincia á Doña Josefa de la Vega, mestiza española vecina de esta Capital para que dentro de tercero dia contados desde esta fecha comparezca en este Juzgado para contestar á la demanda que contra la misma tiene entablada el M. R. P. Procurador del convento de S. Agustin por alquileres de una casa, apercibida que de no verficarlo se le parará en su perjuicio las diligencias que se practicaren por su ausencia y rebeldia. Oficio de mi cargo en la Algorita per la caldia pe caldía mayor tercera de Manila diez y ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Juan Nepomuceno Texibio.

Se anuncia al público que en los días 2, 3 y 4 del entrante Marzo, se sacarán en pú-blica subasta en el Tribunal de mestizos de Binondo la casa de cal y canto, y el Camarin de cuatro posesiones sitas en Jaboneros del mismo pueblo, á instancia de los interes dos, avaluada la primera en 4372 pesos y 40 céntimos, y las segundas en 3034 y 85 céntimos.

La referida casa linda por la derecha con la de Doña Páula Banzon por la izquierda con la de D. José Basa, y por el frente la calle. El camarin, linda por la derecha con las posesiones del convento de los Domínicos por la izquierda con las de la capellanía de D. Lucio Zamora y por el frente la calle

En los dos primeros dias se admitirán las pujas que hicieren los heitadores y en el ter-cer dia se verificará el remate en el mejor postor desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor 3.º en Manila á 14 de Febrero de 1839.—Juan Nepomuceno Toribio.

# HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS .- Sección militar .- Habiendo sido destinados por la Superioridad siete individuos confinados á la provincia de Mindoro, los due-ños ó patrones de los buques que salgan para aquel punto y descen conducir á dichos individuos podrán presentarse en esta Contaduría general para formalizar el correspondiente ajuste. — Manila 14 de Febrero de 1859. — Gregorio Kerr.

Escribania general de real hacienda.=En virtud de providencia del Señor Juez del Juzgado general de Hacienda de estas Islas, se cita Ilama y emplaza á Simon Salameño, natural de Santa Bárbara, en la provincia de Iloilo; de oficio bogador de casco, para que al término de treinta dias, comparezca en la Escribania del infrascrito, para ser notificado de providencia que le interesa, bajo apercibimiento que por su omision, se le seguirá el perjuicio que hubiere lugar. Manila y Febrero 16 de 1859.—Manuel

Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 15 de Marzo prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la impresion de doscientos veintinueve mil y doscientos cincuenta ejemplares de padrones del censo civil y tributario, bajo el tipo en progresion descendente de dos mil seiscientos pesos y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta con arreglo al modelo que aparece al final del espresado pliego de condiciones con la garantia necesaria para

su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junia de Reales Almonedas de Manila 15 de Febrero de 1859. Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Marzo prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se

general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de quinientos pesos treinta y un céntimos anuales y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido en el espediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas

de Manila 15 de Febrero de 1859.-Manuel

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS. Se anuncia al público que el dia diez vanuave del actual à Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se venderán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor cinco mil novecientos sesenta v nueve millares y un cuarto de tabaco ela-borado de las menas superiores con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion y con la division de clases y lotes que espresa la demostración que igualmente se inserta?

Manila 16 de Febrero de 1859.-Manuel Marzano.

#### CONTADURIA GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduria, de acuerdo con la Administracion general del ramo, para la venta de 2064 4/5 arrobas, 6 sean 6269 1/4 millares, de tabacos de menas superiores con destino à la esportacion; cuya pública subasta tendrà lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 19 del corriente en cumplimiento de lo dispuesto por la In-tendencia general en 7 del que rige.

- 1.ª El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en ochenta y ocho lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estara de manifiesto en el acto del remate.
- 2. Se tomará por tipo para abrir pos-tura el valor que tiene cada lote á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre
- 3. Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulación que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose préviamente por la Administra-cion general del ramo los documentos necesarios al efecto.
- 4. A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados estraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificacion que corresponde, para poder justifi-car ante los funcionarios de la Aduana la legitima procedencia de él, á fin de que ob-tengan la autorización competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al estrangero.
- 5.º El artículo será entregado en los de-pósitos que tiene la renta en esta capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.
- 6. y última: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos envases averiados se obligan las rentas á reponerlos, sufragando estas los gastos que infiera dicha operacion.

Binondo 15 de Febrero de 1859.-El Contador general.-P. S.-Cárcer.-V.º B.º-El

# Contaduría general de Rentas Estancadas de Filipinas.

DEMOSTRACION del número de millares de tabacos de cada clase de menas superiores, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, el dia 19 del que rige con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

	IMPE	RIAL.	REGA	LIA.	CABAI	LLERO.	Lón-		]	IABAN	0.		C	ORTAD		W:11	alor al de es-	Total suma	m.+.1 im	de taba-
NUMEROS DE LOS LOTES	1.*	2. Willares	1.ª	2.°	1.*	2. Millares.	dres.	1.ª Millares.	2. Millares.	3. Millares.	4. Millares.	5.*  Millares,	1. Millares.	2.' Millares.	3.° === Millares.	Millares en cada lote.	1 v cio	de millares entodos los lotes.		Numero cos que
El 1 y 2  3 4 y 5  4 y 5  5 6 * 7  8  9  10 al 12  113 * 18  19 * 25  26 * 29  26 * 29  10 al 32 al 34  Del 32 al 34  El 39 y 40  41  42 y 43  Del 44 al 58  59 * 71  72 * 84  85 * 88	5 6 1/4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	2) 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	33 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	35 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	20	» » 6 8 » » » » » » » »	50 100 150 2 3 3 4 50 100 150 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	33 33 33 34 34 35 35 36 36 37 38 40 30 30 31 31 32 32 33 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34	20 mm	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	» » » » » » » » » » » » » » » » » » »	» » » » » » » » » » » » » » » » 100 150	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	5 61/4 6 8 8 50 100 150 8 100 20 8 7 8 50 100 150 8	150 187'50 100 90 120 84 112 400 800 1,200 54 675 120 40 98 112 400 800 1,200 270	10 6 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> 12 8 6 24 300 700 600 16 300 16 7 16 750 1,300 1,950 160	300 » 187·30 200 » 180 » 120 » 84 » 336 » 2,400 » 5,600 » 4,800 » 108 » 2,025 » 480 » 80 » 98 » 224 » 6,000 » 10,400 » 15,600 » 1,080 »	122 122 122 122 122 255 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5

Binondo 15 de Febrero de 1859.=El Contador general.=P. S.=Antonio de Carcer.=V. B. =El Administrador general, Garrido.=Es copia, Manuel Marzano.

# SECCION RELIGIOSA.

DIA 19 DE FEBRERO.

SABADO. San Alvaro de Córdoba Confesor y San Gabino Presbitero Martir.

SANTO DE MAÑANA.

DOM. de Septuagésima. Los Santos Leon y Eleu-terio Obs. Confesores. (Estacion y Anima.)

# SECCION EDITORIAL.

Estábamos mal informados al asegurar en el número del miércoles último que en aquel mismo dia se inauguraba al tránsito público la calzada nueva que partiendo desde los cuarteles de Malate vá en linea recta à encontrar el puente de Dilao: los que se inauguraban entonces, y continuan con actividad, eran los tra-bajos de una importante seccion de ella, por el lado de Malate La parte concluida es la correspondiente al pueblo de Dilao, que termina en una hondonada que hay que salvar con trabajos de fábrica, no de gran consideracion por su longitud.

A mediados del pasado Enero se hizo cargo del Consulado español en Singapore el Señor D. Balbino Cortés, últimamente nombrado para servirlo.

El cambio sobre Lóndres estaba el 1.º de este mes à 4 4 por letras de plazo corto y à 4-6 por las de 6 meses. Las onzas se cotizaban á \$ 143/1.

El mercado de Singapore continuaba con muy poca alteracion sin embargo que hab'an

recibido algun aumento los negocios. Café de Bally de S 8-50 à 9-00 pico. Bugis de 10 à 10-50. Macasar à 12. Cobre de Japon 33-75 de Australia de

32 á 32-50.

Guta Percha de 35 á 36.

Pimienta negra 7-15. blanca 14-75. Arroz de Ragoon S 50, coyan de Siam 70 á 72, de Java 70 á 77

Sagú flor á 2-80 pico, perla 3-20 á 3-25. Salitre 10 á 11.

Sibucao 2 ps.

Tabacos núm. 2 \$ 8-50 núm. 3 8-00. Azúcar de Cochinchina de 4-50 á 6-00, de

Java 7 á 8, de Siam 6 á 7-50. Estaño de Malaca 28-50, de otras proce-

dencias 27-00.

Cambios. - Letras de Banco à 6 meses vista 4 s. 6 d. á 3 meses vista, 4 s. 41/4 d. particulares á 6 meses vista 4 s. 61/2 d.

Precios corrientes en Emuy en 10 del corriente:

13 1/2 pico

# IMORTACION.

Algodon de Europa. La unica venta que se ha hecho desde el primero del actual ha sido la de 125 far-

Algodon de Shanghay de S 17 à 17 20 cents, tendencias á la alza, ecsistencias cerca de 1000 fardos. Tejidos de algodon. Co-

quillo blanco á § 2,85 cen-

.... Cosa orudo á S 2 por pieza. Ventas; en el mes pasado 2000 piezas. Metales. Plomo pico.

7 20 cts. » Estaño id. . S 31 50 Azogue id. 66 Bejucos de 5 2 1/4 à 2.140 centavos pico.. . . Pimienta blanca. pico. S 13 Id. negra. . . id. S 8 1/2 2 30 Sibucão. . . id. §
Arroz no ha llegado ninguno durante el mes pa-

sado y por consiguiente con tendencias á la alza. . 2 45 Arroz de Formosa. pico. S Idem de Siam y Java
blanco. . . . id. \$ 2
Id. inferior. . . id. \$ 1
Opio. Benares. . . \$ 800 å 803
Id. de Malwa de primera 2 10

ESPORTACION. Az lear morena poco existencia. . . . . pico S Id. blanca. . id. S 3 40 6 á 8 Pesos mejicanos de 3/4 á

1 ps de descuento.

Letras sobre Hongkong 15
6 20 d. v. 1 ps descuento. Id. id. Manila en plata s 16 pg beneficio.

oro \$ 8 p\$ id.

No hubo ningun flete durante el mes anterior.

Con fecha 26 de Noviembre han sido desinados al Ejército de Filipinas, con los pleos que à continuacion se espresan, los oficiales de infanteria siguientes:

Don José Herrero y Ladron de Guevara, teniente del regimiento de Africano, número 7, con el mismo destino de teniente; don Cesáreo Fernando de Lamadrid, teniente del regimiento Fijo de Ceuta, con idem id.; don Antonio Gonzalez y Real, subteniente del regimiento de Córdoba, núm. 10, con el inmediato destino de teniente; don Rosendo Gonzalez y Figaredo, subteniente del regimiento de Granada, núm. 34 con el id. de id.; don Felipe Solís y Muro, subteniente del regimiento de cazadores de Tarifa, número 6, con el id. de id.; don Antonio Patencia y Garcia, subteniente del regimiento de Galicia, núm. 19, con el de id. de idem; don José Gimeno y Ustarroz, subteniente del regimiento del Principe núm. 3, con el id. de id.; don Gonzalo Peralta y Maroto, subteniente del regimiento de cazadores de las Navas, núm 14, con el id. de id.; don Manuel Olive y García, subteniente del regi-miento de Galicia, núm. 19, con el id. de id.; don Bernardo Garrido y Agustino, subteniente del regimiento del Rey núm. 1, con el id. de id.; don Ildetonso Ayarza y Goyeneche, subteniente del regimiento de Valencia, número 23, con el id. de id.; don Francisco Iberia, núm. 30, con id. de id.

De los datos que la sociedad Económica Matritense acumula en el informe que para ilustrar la cuestion de cereales ha elevado al gobierno, resulta:

á que lo ha pagado Inglaterra durante los veinte años últimos.

2.º Que la carestía principió en Inglaterra en 1854, y permanecieron los precios altos entre 70 y 80 hasta Setiembre de 1856, y desde aquella fecha comenzó de nuevo la baja, mientras que en España la carestía no comenzó hasta mediados de 1856: tuvo sus periodos de mayor subida en los meses de Enero y Febrero de 1857, hasta Julio, y comenzó à descender en Agosto, hasta que obtuvo su precio mas bajo en Abril de este año.

3.º Que durante la época de carestia en Inglaterra, nuestras esportaciones, que ve-nian ya aumentando, llegaron en 1855 á una suma equivalente á la quinta parte de toda la importacion de trigos y harmas del Reino Unido en el año en que la tuvo mayor,

que fué el de 1853. 4. Que cuando por efecto de la cares-tía hemos tenido que apelar á los trigos estranjeros, nuestra importación de 1856 solo representa la mitad de la suma que esportamos en aquel mismo año; la de 1837 equi-vale próximamente á la que hicimos en 1833, y la del primer cuatrimestre de este año no alcanza á cubrir la mitad de la esportacion que hicimos en 1854.

Y 5.º Que Madrid, como punto mas le-jano de los puertos de mar, es el pueblo que ha sufrido en España mas altos precios.

Hé aquí el estado de las fuerzas que guarnecen la isla de Cuba.

Navio Reina Isabel, 86 cañones, con 901 plazas de dotación; fragata Esperanza, 42 cañones, con 347 id.; idem Bailen, 40 cañones, con 347 id.; idem Cortes, 32 cañones, con 294 idem; idem Berenguela, 37 cañones; 360 caballos de fuerza, con 331 id., bergantin Habanero, 18 cañones, con 163 id.; idem Pelayo, 16 cañones, con 146 id.; General Valdes, 16 cañones, con 146 id.; idem Alcedo, 16 cañones, con 146 id.; idem Galiano, 16 cañones, con 146 id.; idem Nervion, 10 cañones, cou 98 id.; idem goleta Isabel II, un cañon, con 46 id.; idem Juanita, un cañon, con 46 id.; idem Cristina, un cañon, con 46 id.; idem Isabel Francisca, dos cañones, 80 caballos de fuerza, con 82 id.; pailebot Churruca, un cañon, con 46. idem vapor Francisco de Asis, 16 cañones, 500 caballos de fuerza, con 264 idem; idem Colon, seis cañones, 350 caballos, con 160 id.; Blasco de Garay, seis cañones, 350 caballos, con 160 id.; idem Hernan Cortés, seis cañones, 350 caballos, con 160 id,; idem Leon, dos cañones, 230 caballos, con 134 idem; idem Austria, dos cañones, 100 caballos, con 77 id.; idem Conde Venadito, dos cañones, 120 caballos, con 78 id.; idem Guadalquivir, dos cañones, 120 caballos, con 78 id.; idem Neptuno, dos cañones, 120 caballos, con 78 idem; idem Lezo, dos cañones, 120 caballos, con 78 idem.

Total: 26 buques, 381 cañones, 2,800 ca-

ballos y 4,598 plazas.

Hay además tres buques-trasportes que no tienen artillería.

Las fuerzas navales francesas en el golfo de Méjico, son una fragata, dos bergantines, Pineda y García, subteniente del regimiento una goleta y cuatro avisos, montando 88

> La Gaceta publica la siguiente Real òrden que interesa al Comercio:

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina gobierno, resulta:

1. Que el precio medio máximo á que direccion general con motivo de haber solise ha pagado el trigo durante la primera cacitado la junta de comercio de San Sebastian hasta la altura de vara y media ó dos varas restía, es superior al precio medio máximo y don Francisco de Mendiola, de la misma tiene las hojas grandes, ovales, lanceolado

plaza, que se haga estensiva á la pipería vac que proceda de nuestras colonias la exencu de derechos que disfruta la estranjera cuan se reexporta llena con caldos del pais considerando que no existe razon alguna justicia para que paguen derechos las pip vacías procedentes de nuestras posesiones a Ultramar cuando las estranjeras están dece radas libres, y que tampoco es justo los a tisfagan las que de igual procedencia viene con mieles y aguardientes cuando se rea portan con hquidos, ha tenido á bien mano: S. M., de acuerdo con lo propuesto por V.

1.° Que se haga estensiva á la piper vacía procedente de nuestras colonias la fra quicia concedida á la estranjera con la fra quicia concedida á la estranjera con la fra

quicia concedida á la estranjera con igual formalidades segun las notas 58 y 60 de arancel vigente.

2.' Que tambien se estienda dicha fran quicia y con las mismas formalidades á piperia procedente de iguales puntos con cars de mieles y aguardientes que haya de reci portarse con caldos del país.

De Real orden lo digo a V. I. para su i teligencia y efectos consiguientes. Dios guar à V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1848.—Salaverría.—Señor director gener de aduanas y aranceles.

Occipanse mucho ahora en Inglaterra otra Esposicion Universal de la Industria, q se celebrará en Londres en 1861. La ciedad de las Artes se propone estableo Esposiciones periódicas, de 10 en 10 año en el suntuoso Palacio de Cristal de Syde ham, cuya construccion ha costado treinta siete millones y medio de francos.

De la Estadistica general del comercio estero de España, con sus posesiones de Ultramar es estranjeras en 1857, formada por direccion general de Aduanas, resulta 4 en el espresado año la entrada total de le ques fué de 14,156 con 2.036,049 tonelado de arqueo y 166,271 tripulantes, y la salide 10,784 buques con 1.438,842 tonelas de arqueo, y 111,451 tripulantes. De los la ques entrados. 7,630 pertenecieron a bande estranjera, y de los salidos 5,319. El to de entrada y salida con ambas banderas de 24,940 buques con 3.494,891 toneladas arqueo, 1.738,365 de carga, y 277,722 pulantes. El verdadero total de tonela conducidas por los buques en la importación y esportación, fué el de 1 738,565 en la forma siguiente: eutrada 1.117,237; salida 621,325 El valor de las mercancias entradas is por 81.225,724 y el de las salidas por sesel y dos millones quinientos veinte y cuatro cuatrocientos sesenta. En la primera de e partidas figuran los carbones por 12.198,500 y en la segunda por 10.230,908.

# VARIEDADES.

EL TABACO. I.

Qué es el tabaco? - Su introduccion en Europa Nombres que se le dieron.—Cultivo y fabricación

Vamos hoy á platicar un rato con los l numerables aficionados á fumar ó aspirar tabaco; y no bablamos de los que lo mas cullan, porque, à Dios gracias, apenas es o nocida entre nosotros esta manera de empo zoñarse.

Que es el tabaco? — El labaco es una plan de la familia natural de las solanáceas; cre

sentadas, un poco viscosas, de color verde amarillento en el estado fresco, y pardusco en el seco; las flores, á manera de embudo en la sampanilla, tienen un coler de rosa bajo v forman elegantes ramos, espigas ó panojas, en la estremidad de los tallos; sus simientes, mas pequeñas que granos de mijo, están con-tenidas en una cápsula. El número de semillas es prodigioso. Parece que la naturamilias es provisto el gran papel que habia leza tenia previsto el gran papel que habia de representar esta planta, y la dotó de abundantes recursos para facilitar su propagacion. Linneo contó en una sola mata de tabaco 10,320 semillitas. Nótese además que estas conservan por largos años su virtud germinanya. Toda la planta exhala un olor fuerte v viroso; su sabor es ácre, amargo y nauseabundo: anua en Europa, donde prevalece me importada, pudiendo persistir de diez á doce años. - Se conocen várias especies de Nicotiana (nombre genérico que dan los bomicos á la planta del tabaco), pero casi no se cultivan mas que tres, á saber: la Nicojana tabacum, que es la mas comun; la Nicouma rústica; cuyas hojas son gruesas ó crasas o glotinosas, y la Nicotiana paniculata, originaria del Peru, de hojas ovales, acorazonadas, pecioladas, velludas y blanquecinas.

DE CUANDO SE INTRODUJO EN EUROPA, Y NOM-BRES QUE RECIBIÓ. En el año de 1520, los españoles tuvieron por primera vez conocimiento de esta planta, al entrar en Tabago ó Tabaco, pequeña isla del mar de Méjico, cuyo nombre aplicaron á la planta. Las hojas de esta, segun parece, fumábanlas ya los indigenas de aquella isla. El tabaco, planta enérgica, recibio desde luego várias aplicaciones, y se le ambuyeron estraordinarias virtudes medicinales, algunas de las cuales conserva todavia segun tendrémos ocasion de ir consignando en el Monitor. - Los españoles trajeron el tabaco à España y Portugal. En la corte lusitana, bajo el reinado de Sebastian (de 1568 á 1660), se hallaba de embajador de Francisco II, rey de Francia, Juan Nicot, hijo de un notario de Nimes, señor de Villemain. A Nicot le regaló unos piés de tabaco, y le dió noticia de sus virtudes, cierto mercader flamenco, recien venido de América; de ahi el nombre de Nicociana ó Nicotiana. Nicot presentó la planta al gran Prior de Lisboa; y de ahi el haberse llamado el tabaco yerba del Prior ó del gran Prior. Nicot llevo el tabaco á Francia y lo ofreció á Catalina de Médicis, madre del rey, la cual dispuso que se aplicasen sus hojas á cierta daga que tenía en la pierna uno de sus pajes, y que se cicatrizó en breves dias: de alla vino el llamarse yerba de la Reina. Cuentase que Catalina aconsejó tambien e uso del tabaco en polvo à su hijo Cárlos IX, para aliviarle de unos fuertes dolores de cabeza que padecia. -- introducido el tabaco en Italia por el cardenal de Santa Cenz, nuncio del Papa en Portugal, y por Nicolás Tornabon, legado en Francia, recibió tambien los nombres de yerba de Santa Cruz y de Tornabona. - Sus virtudes mas é menos eficaces valieron sucesivamente al tabaco las denominaciones de buglosa ó panacea antártica (porque hubo quien dijo que se criaba cerca del poto antártico), yerba santa ó sagrada (por sus muchas y grandes propiedades medicinales), yerba de todos los males, yerba molera (porque quita el dolor de muelas), yerba de la cabeza (por sus virtudes cefaticas), beleão del Perú (por haberse creido que era un beleño de aquel pais) etc., etc. Por último, en el Brasil y la Florida los indios la llaman pelun. - Basta de sinominia ó de variedad de nombres.

es planta que quiere un terreno fresco, suslancial ó de mucho fondo, y bien abonado, Se siembra en Marzo y se hace la recoleccion en Julio y Agosto. Los terrenos apro-piados para el cultivo del tabaco se llaman en América vegas y vegueros sus cultivadores, como vegueros llam dos tambien los cigarros labrados toscamente y á mano, pero con hoja escogida, en la misma vega.

En la calidad del tabaco influye mucho la naturaleza del terreno, y tambien su esposicion. La esposicion meridional, ó al mediodia, es la mas favorable para obtener

buena hoja.

adas 22 I nela

los il pirar

Las principales especies cultivadas en grande son: 1. El tabaco habano, el tabaco macho, Verdadero tabaco, gran tabaco Nicotiana tabade Virginia y el de la Carolina, son variedades del habano, pero muy inferiores.—

Mas inferior es todavia el tabaco hembra, tabaco de Méjico (Necotiana rústica). -3. El tabaco del Asia, tabaco del Brasil (Nicoliana paniculata), que se fuma con preferencia en Turquia, es la especie mas pequeña, mas delicada, y pide clima muy cálido.

La Vuelta de abajo es el territorio de la isla de Cuba donde se cultiva y beneficia el labaco.

el tabaco con mas cuidado, haciendo hasta diez y doce escogimientos ó separaciones.-En la Vuelta de Arriba, ó sea en la parte oriental de la isla de Cuba, solo se divide el tabaco en capa y tripa. Lo mismo sucede en Virginia, Kentuky, Filipinas, etc.

Por lo demás, los grande centros de cultivo en Ultramar son las Antillas (Habana, Macuba, Tabago, San Vicente, etc.), el Brasil, la Virginia, Maryland, Luisiana, Filipinas, Borneo, etc. Y en Europa tambien se cultiva, subre todo se labra en España, Francia, Italia, Turquia, Holanda, etc.

No podemos, ni debemos, entrar en detalles acerca del modo de preparar el tabaco. Baste saber en general que de la hoja seca, y sometida á varias operaciones, se forman manojitos que se envuelven ó arrollan en una capa, resultando los cigarros que se llaman puros ó simplemente tabacos, habanos, chicotes, etc.

La hoja tambien se corta menuda ó se pica; y un pellizco de tabaco picado forma la tripa del cigarrito, el cual tiene por capa una tira de paja de maiz (cajillas), ó una tira de papel delgado y sin cola (cigarros de papel).

En América, y sobre todo en Turquia, Rusia, Alemania, Francia, etc., meten un pellizco de tabaco picado en una pequeña chimenea, fogon ó cabeza hueca de barro, espuma de mar, porcelana, plata, etc., que se llama pipa: ajústase un cañon á la parte inferior de la pipa, y, encendido el tabaco picado, se chupa el humo por el cañon o la boquilla que tiene en su estremo.

Digámos tambien cuatro palabras del sigare à ressort de Paris, flamante invencion por la cual acaban de obtener su correspondiente privilegio los señores de la Fléchelle y compañía (rue Biene, núm. 27 Paris). El cigarro de resorte se carga como la pipa, arrollando con los dedos un poco de tabaco que se introduce en un tubo: este tubo tiene un resorte interior que cede á la leve presion del tabaco, distendiéndose y dando curso á este a medida que se fuma y va ardiendo en la punta del tubo. La ceniza, que sale con facilidad, imita la que da el cigarro puro. Todo ello viene à ser una pipa modificada. No au-guramos gran fortuna al cigarre à ressort, à pesar de su privilégio y de sus ponderadas

En España, y fuera de España, es muy comun tambien sorber por las narices el tabaco molido ó rallado (rapé, tabaco de polvo).-Por último, fuera de España, y muy poco dentro de España, hay aficionados á mascar el tabaco. El tabaco para tal uso suele ser del Brasil, negro, hecho con hojas fermentadas, muy impregnadas de melaza ó de zumo de ciruelas, y retorcidas en forma de cuerda.

VECISITUDES DEL' TABACO: SU PORVENIR. - La COStumbre de fumar y tomar tabaco pasó sin dificultad de los salvajes de América á los hombres civilizados de Europa. En Europa, sin embargo, encontró detractores y panegiristas en todos los terrenos. En 1604, el Papa Urbano VIII espidió una bula prohibiendo, bajo pena de excomunion, tomar tabaco en las iglesias. Algunos obispos fueron todavía mas severos que el Papa: así, por ejemplo, en las Constituciones sinodales del venerable don Bartolomé de la Camara, obispo de la Gran Canaria en 1629, y en 1635 de Salamanca, se prohibe á los sacerdotes tomar tabaco antes de decir misa y dos horas despues; y, en otro lugar, se prohibe al clero y á los fieles el tomar tabaco en las iglesias, bajo pena de excomunion mayor y mil maravedis de multa por cada vez .- En 1698, Inocencio XII reprodujo la misma prohibicion que impuso Urbano VII; pero Benedicto XIII, en 1724, levantó tal prohibicion.

Jacobo I, de Inglaterra, hizo causa comun con los enemigos del tabaco, y escribió so-bre el uso pernicioso de tal planta, intro-ducida en el país por Drak. Pero el daño habia cundido ya demasiado, y los esfuerzos de Jacobo eran fardíos.

Amurat IV, emperador de los turcos, en 1633, prohibió á sus vasallos el fumar. El czar de Rusia y el shah de Persia prohibieron en sus Estados la costumbre de to-Cultivo y fabricación del tabaco, - El tabaco infractor de la prohibición. Es de advertir que al principio la tabacomania se manifestaba con mas furor en el sorber el tabaco por las narices que en el fumarlo.

En Francia tuvo mejor suerte el tabaco, pues en tiempo de Luis XIV se distribuía aquel artículo à las tropas, y sucesivamente llego la pipa à ser como un artículo de primera necesidad para el soldado, como una parte integrante de su equipo, cual lo es hoy la petaca de nuestros militares (y paisanos). Y eso que el primer médico de cá-mara de Luis XIV era el doctor Fagon, enemigo acérrimo de la Nicotiana, y autor de una tésis en que se sustentaba que el uso frecuente del tabaco acorta la vida: Ergo ex tabaci usu frecuenti vitæ summa brevior.

Desde la época de Nicot hasta nuestros dias se han publicado centenares de opúsculos en pró y en contra del tabaco. En 1622 va se imprimió la Tabacología de Neandri. En 1626 Lesus publicó en Paris un cuarderno con el siguiente titulo: Non ergo alicui bono tabacocapnia per os et nares (no hace ninguno bien el tomar tabaco por la boca ó por las narices). Luego pareció la disertacion De fumo tabaci, por Braun; y luego la de Simon Pauli Sobre el abuso del tabaco, y luego la tésis Non ergo nocet cerebro tabacum (el tabaco no daña al cerebro), del doctor Contugi, adversario, en esta parte, del doctor Fagon: y luego... sería nunca acabar.

Los médicos españoles tomaron tambien parte en la contienda; y nuestro insigne Francisco Leyva y Aguilar, en su 3.º parte del Desengaño contra el mal uso del tabaco (Córdoba, 1634), despues de lamentar el abuso que se hacía del jabaco en todas las clases de la sociedad, desde el estudiante al soldado, del humo, ya en polvo (y este último casi todas en el tabaco.

las mugeres), consignó los daños resultantes, en número de doce, que son:

Acortar la vida. Ofender el ingenio. Depravar la vista.

Causar locura y melancolia.

Hacer apoplegias. Danar los dientes.

Agranujar y afear el rostro.

Escupir sangre. Llagar la garganta.

Destruir el olfato.

Causar calvas. Desmedrar la castidad.

No faltaron tampoco desde que es conocido el tabaco entusiastas defensores de este llamado vicio. Lo de ofender el ingenio, causar melancolía y desmedrar la castidad, hace hoy reir á todos los fumadores. Si algo entre ellos puede causar estos males es la falta de tabaco. Miguel Agustin Principe ha

> Tal múrria una vez me entró que quise matarme ciego; cché un habano, hice fuego, fumé.... la múrria acabó. Es un solemne zamarro, à mi modo de entender, el que tiene à su muger

mas amor que á su cigarro. No haria hoy tantas conversiones el buen doctor cordobés. En efecto, cada dia se consume mas tabaco, porque todo el mundo fuma, y á todas horas, y en todas partes, se usan el cigarro y el polvo. Es casi impo-sible poner diques a ese furor. Sentir es vivir: hé aquí la gran máxima de nuestros tiempos. De ahí la fortuna que han hecho el vino, el aguardiente, y el rom, los licores, el café, el te, la cerveza, el ópio, la triaca, la pimienta, la mostaza, los aromas, el tabaco y todos los escitantes. El hombre se figura que no vive sino cuando un fuerte estimulo le hace sentir la vida: de ahí su aficion á todos los estimulantes, y de ahí la aficion al ta-baco, que se ha hecho ya una verdadera necesidad en la mayor parte de los hombres y en todos los paises del globo.

El comodoro Maguire, en su última espedicion al polo Norte, emprendida en busca del capitan Franklin, refiere que cuanto mas se avanza hácia el Norte, mas dados al uso del tabaco son los habitantes. Cuando en los botes ó lanchas del buque se acercaban los marineros á aquellas heladas costas, donde se ven algunas casuchas de esquimales, los pobres salvajes rodeaban la embarcacion, y á grandes gritos pedian tabaco, cual, acosados por el hambre hubieran pedido un pedazo de pan.— La costumbre de fumar es universal; pero con satisfacción añadiremos que parece tanto mas tiránica y desordenada, cuanto menos refinados en sus costumbres son los fumadores. Los salvajes, cuando no tienen tabaco, fuman toda suerte de hojas y de yerbas. Thunberg encontró una horda de hotentotes que fumaban ex-crementos secos de varios animales!!

Cuan imperiosa se hace por el hábito la necesidad del tabaco, lo prueba tambien el siguiente caso, que relata el doctor Mérat. Este distinguido naturalis a había salido á hacer una escursion hotánica por los alrededores de Fontainebleau, y en medio del camino se encontró tendido á un sugeto que llevaba un trage muy decente, y que parecia cadáver Acércase Mérat, le examina, le grita al oido, y, al fin, el hombre, despues de algunos esfuerzos abre los ojos y, con voz apagada, pide: ¡tabaco! Mérat no lo lleva, y nuestro nombre volvió á quedarse como muerto. Entonces el naturalista mandó por tabaco, é hizo sorber algunos polvos al tabaquista desmavado. Este, á los pocos segundos, volvió en sí, se incorporó, se levantó animoso y declaró, que habiendo salido de casa sin la caja, empezó á desvanecerse, principiaron á flaquearle las pie-nas, y, por último, cayó en tierra sm sen-

El doctor Forget, en su Medicina Naval, habla de un marinero que, falto de tabaco, y masticando hacía tres dias en su lugar pelotillas de estopa alquitranada, derramó abundantes lágrimas de alegría, y, puesto de rodillas, besó las manos y los piés al cirujano del buque, solo porque le dió un poco de su tabaco.

Los soldados, los marineros, los presos, los presidiarios, los mendigos, y muchisimos hombres que no pertenecen á ninguna de esas clases, prefieren á veces el fumar al comer, el tabaco al pan. En 1665, cuando la guerra de Holanda, se hicieron cargos al marqués de Louvois, principal ministro de Luis XIV, porque habia provisto mejor al ejército de tabaco que de pan; mas, aun supeniendo fundados los cargos, el soldado le hubiera absuelto, pues que luego se le vió en los pon-tones de Inglaterra vender la racion y el pan para poder comprar un poco de tabaco. La privacion del tabaco es la que mas difí-

cilmente soportan los presos; en Enero de 1843 hubo en la cárcel de Epinal (Francia) una verdadera sublevacion al grito de ¡Tabaco ó la

En los fumadores y tabaquistas, la pérdida del gusto en fumar ó tomar tabaco es tan sintomas de enfermedad, como lo es generalmente inapetencia o la pérdida del apetito. Y à la manera que la reaparicion del apetito, y del encontrar gusto en la comida, es señal inequívoca de convalecencia ó restablecimiento religioso al secular, del ciudadano al rástico, del de la salud, así lo es tambien en los fuma-plebeyo al noble, del muchacho al viejo, ya en dores y tabaquistas el volver a encontrar gusto

La cosa es ya dificil de componer: miramos el porvenir del tabaco triste, pero sólidamente asegurado: no vemos forma de destronarlo. En vano se ha constituido recientemente en Lóndres una sociedad, análoga á las de templanza, para desterrar el uso del tabaco, declarando que este narcótico engendra el egoismo é insensibilidad del corazon... En vano, antes que en Londres (pues fué en 1845), se formó en una de nuestras capitales de provincia una sociedad, cuyos individuos recibian, por todo título ó diploma, una tarjeta con la simple leyenda [80 remarás! pero que sucedió? que llegaron á inscribirse 14 socios, y que los 13 fumaban á escondidas: el otro echaba sangre por la boca, y no fumaba por miedo a la hemotipsis!!!

Vanos serán todos los esfuerzos, porque (ya lo hemos dicho) priva lastimosamente la mácsima de que vivir es sentir: gracias si la higiene puede lograr que no se fume tanto. Aun asi, pronosticamos una prosperidad creciente al estenso comercio de tabacos, y un aumento sucesivo de ingresos á los presupuestos de las naciones que han hecho del tabaco una renta!! Una de estas naciones es España, y su renta de tabacos prospera, que es una bendicion de Dios. Hé aquí lo que decia el señor ministro de Hacienda en el preámbulo ó esposicion del Real Decreto de 3 de Octubre de 1857 sobre alteracion en el precio de los tabacos.

«Señora: La venta del tabaco, cuyos productos revelan el desarrollo que va tomando la riqueza pública, ha tenido en sus valores un aumento de mas de 100 millones de reales en el período ode 1845 á 1856.

»Igual progresion ascendente se observa hoy, y ann puede decirse que mas rápida; tanto, que, á juzgar por los ingresos obtenidos en o los nueve meses últimos, y por lo que se ealcula á los tres siguientes, los rendimientos totales del año superarán sin duda en 18 mi-LLONES próximamente á los del anterior. Estos "satisfactorios resultados..." Basta por hoy.-P.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Sidney, barca holandesa Koophandel, su capitan D. S. Creveciewe, con 16 hombres de mar y de pasagero Mr. F. Martin de nacion inglés, su cargamento efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, panco núm. 258 San Antonio, en 6 dias de navegacion, con 131 pilones de azúcar, 223 cavanes de arroz, 100 picos de fierros y 31 cerdos: consignado al patron Silvestre Laurel, y de pasageros 2 chinos.

De Cebu, bergantin-goleta núm. 24 Querida, en 12 dias de navogacion con 500 picos de azúcar, 200 id. de ebaca, 26 tinajas de manteca, 100 cavanes de bruna, 30 picos cueros de carabao y 30 id. de sibucao: consignado á D. Francisco Vicente, su patron Salvador Cepeda y de pasagero 1 chino.

De Catanauan, panco num. 247 San Antonio, en 7 dias de navegacion, con efectos de su proceden-cia: consignado à D. Federico Gonzalez, su patron Macario Ramos.

De Pangasinan, id. Lila, en 16 dias de navega-cion, con 500 pilones de azúcar: consignado á los Sres, Aguirre y Compañía, su patron Saturnino

De Hocos Sur, panco núm. 261 Sto. Cristo, en 8 dias de navegacion, con 15,000 rajas de leña, 26 trozos de palo-maria, 15 picos de sibucão, 300 cueros de carabao y 15 fardos de manta-lona: consignado à D. Vicente Intia, su patron Policarpio Quirito.

De Pangasinan, pontin num. 193 Teresita, en 5 dias de navegacion, con 500 picos de azucar, 42 id. de sibucao y 380 cavanes de arroz: consignado à los Sres. Aguirre y Compania, su patron Gervasio Fombuena,

De Iloilo, bergantin-goleta San Vicente, en 6 dias de navegacion, con tabaco azucar y sibucao; consignado a D. Tomas B. y Castro, su capitan Don Antonio M., conduce un preso con oficio del Te-niente Gobernador de dicha provincia para la Real Audiencia y de pasageros D. Andrés Martin, Don Narciso Aldaguer, D. Fabian Morelló, D. Felix Moreno y un chino.

SALIDAS DE CABOTAGE. Para Pangasinan, pontin num. 181 San Antonio, su patron Teodoro Baltasar.

Para id.,, id. núm. 138 Ntra. Sra. del Rosario (a) Emiliana, su patron Mariano de la Cuesta. Para Zambales, panco núm. 392 Rosario, su patron Florentino Abuyan.

# VIGIA DE MANILA.

DIA 18 DE FEBRERO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde la atmòsfera acelajada, viento N. N. O. galeno y mar en calma.

El Corregidor à las cinco y media, viento N. E.

fresquito y mareta del viento.

Al amanecer de hoy la atmosfera algo tomada, viento N. galeno y mar en calma, en la esploracion dos bergantines-goletas de provincias entrantes à 2 millas S, O. de la barra el uno nombrado Turia de lloilo, y el otro se ignora su nombre y procedencia. El Corregidor à las siete y tres cuartos, viento N. N. O. fresquito y mareta del viento. A las doce la atmòsfera clara: viento N. fiojo y

mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

more a parties	TER	netro.		
HORAS.	Reau- mur.	Centi- grado.	Fahren- heit.	Barom
A las 7 de la m. A las 12 del dia. A las 4 de la t.	21-05	22—05 27 27		76—25 76—20 76—15

# Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS

Por el vapor de la Comp. P. y O. CHUSAN que sa'drá el lúnes 21 del corriente à las seis de la tirde con destino à Hong-kong, remitirà esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como asimismo la de Cochinchina. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzon de esta oficina se ha llarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado dia

Las cartas depositadas en el buzon del Vivac se recojerán á las TRES y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, recomendando de nuevo que las cartas no deben cerrarse con lacre porque con él se adhieren unas á otras durante tan larga travesia

Manila 47 de F. brero de 4859. - El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata francesa Bisson saldrá para Turon el 19 del corriente y la de igual aparejo españo a nombrada Eufemia para Cádiz el 20 del mismo, segun avisos recibidos de la Capitania del puerto.

Manila 18 de Febrero de 1859 .= El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Habiendo suspendido su salida hasta el dia de mañana y variado os puntos de escala que debia hacer en su proyectado viaje, el buque conductor de la correspondencia maritima anunciada por esta Administracion con fecha 15 del actual. Se avisa al público que se recibiran cartas hasta las cuatro de la tarde del sábado 19 del corriente, para incluir as en la correspondencia que esta oficina remite á las provincias marítimas Itoilo, Distrito de la Con-cepción, rota de Nagara Zamboanya, Pollok Isa-bela de Basilan, Puerto de Santa Maria, Davao y Puerto del Principe D. Alfonso, antes Balabac.

Manila 18 de Febrero de 1859 - El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata española América, saldrá el domingo 20 del cerriente con destino à Cádiz, y ta barca de igual nacion nombrada Nurvo Engracia para Chanchen con escala en Emity el martes 22 del mismo à las cinco de su tarde, segun avisos recibidos de la Capitanía de

Manila 18 de Febrero de 1859. Et Administrador general, Sebastian de Hazeñas.

Para Cagayan, saldrá dentro de breves dias, a barca española JOVEN RO-SARIO; admite pasajeros y carga à flete, la despacha Francisco de P. Cembrano 5

El bergantin-goleta NTRA. SRA. DE PENA-FRANCIA, con destino a Pasacao y Burias, saldrá dentro de esta semana ó e entrante y admite carga y pasajeros, y o des-pacha Apolonio de Borja y Saracho.

Para el domingo ó lúnes, se dará á la vela para Camiguin de Misamis con es cala en Cebú el bergantin-goteta MATILDE (a) RAMONCITO; admitiendo carga para ambos puntos, y lo despacha á bordo el que sus-cribe Juan J. Rocha I

Para Bohol, saldrá á la mayor brevedad et bergantin-goteta SOLEDAD (a) PRE-CIOSA, y to despacha

Guillermo Osmeña.

Se fleta el bergantin SALVE, y para su ajuste se entenderán con su armador á la entrada de la calle de Jólo en Binondo sobre el antiguo almacen del Sol J. V. de Velasco.

Vapor para Bulacan.

El ISABEL II saldrá para aquella cabecera, por via de ensayo, les domingos, mártes y juéves y de alli para Mania, los lúnes, miércoles y viérnes, à las horas que las mareas te permitan el paso por la barra de Binoangan, y por consiguiente se pueden ca cular las horas de salida de al i y de aqui cuando la marea se halle à medio crecer. Sin embargo, á bordo darán razon todas las mañanas de la hora de salida aprocsimadamente por no haber to que se llama establecimiento de puerto à causa de la irregularidad de las mareas.

Pasaje para las clases de camara 12 rs., sobre cubierta, para los indígenas. 2 rs. y los chinos 4 rs. - F etes muy moderados. 5

### Comisaria de fortificacion de Cavite

Necesitandose para las obras de esta plaza, cincuenta varas cúbicas de piedra de Angono y veinte y cinco id id de ladr lles y bjas quebradas, se avisa al público, con el fin de que les personas que deséen proporcionarles. se presenten en la Comandancia de esta p'aza, el sábado diez y nueve del actual, á las diez de su mañana, para proceder al correspondiente ajuste; en el concepto que se darà preferencia al que efrezca mayores ventajas en favor de la Hacienda pública.

Cavite quince de Febrero de mil ochocientos

cincuenta y nueve. - Vicente de Gorostiza.

# Agencia de la Companía

Peninsular y Oriental.

E vapor de a Comp. P. v O CHUSAN, capitan Brooks, saldrá para Hong-kong con la mala, el túnes 21 del corriente à las seis de

No se recibirà carga ninguna á bordo el dia de su salida y los conocimientos deberán presentarse en esta oficina à la firma del capitan antes de dicho dia.

La Companía no responderá del estravio de ningun bu'to que no lleve distintamente marcado el punto de su destino, ni de las rotu ras ó averías que procedan de insuficiencia de

Los cargadores se servirán especificar e contenido, su valor, peso, y medicion de cada butto para fijar el flete. = Estos requisitos son especialmente indispensables para los bultos destinacios á Europa

Binondo 48 Febrero 4859 = Aguirre y C. \*

D. William Jackson, herrador, con permiso de la Superioridad, tiene el honor de ofre-cer al público su establecimiento situado en la Barraca, detras de la fonda de S. Fernando. Los 17 años que lleva en esta Capital en el ejercici de su arte constantemente à satisfaccion de sus favorece dores, son la mejor garantia para ofrecer sus servicios con entera seguridad y confianza. Su larga esperiencia en el oficio de herrador y el estudio que ha hecho del casco de los caballos de este pais en el que se encuentra mucha diferencia segun la pro-vincia de donde proceden, le han conven ido que no pue le herrarse à todos los caballos de un mismo modo. Al efecto ha procurado tener un depósito de herraduras, que en la actualidad no bajan de dos mil pares fabri adas en su taller y apropósito para caballos del país segun sus cualidades; teniendolas tambien de Europa de donde ha recibido una cantidad considerable de clavos únicos apropósito para la duración de las herraduras. Haciendo el trabajo por si mismo ó en su presencia lo garantiza por superior, sin que se tenga el menor recelo de que se quiebren los cascos de los caballos, cosa muy ficil cuando no se ha adquirido un verdadero conocimiento de su naturaleza.

Con esta ocasion de ofrecerse nuevamente al público cree oportuno hacer presente à sus favorece dores que algunos cocheros en lugar de conducir los caballos à la casa del que suscribe segun se lo previenen sus am s, los llevan à otra parte. Para salvar el inconveniente y evitar disgustos y reconvenciones y tambien descredito de su taller, ha determinado dar una papeleta que acredite que el caballo o caballos han sido herrados en su establecimiento.

Sitio de la Barraca detràs de la fonda de San Fernando à 1.º de Octubre de 1858.-W.

En la calle de S. Juan de Letran núm. 17. se desea saber, para un asunto que le concierne, el para lero de D. Rafael Perez venido à estas Is as con el malogrado D. Antonio Chacon, Fiscal que fué de esta Real

# ALQUILERES.

En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al rio, detras de la fabrica de chocolate, donde estuvo la A caldia 2ª de la provincia de Manita, se alquita una espaciosa bodega, propia para depositar efectos de comercio, por tener un magnifico embarcadero. Los que deséen hacerse de cela pueden entenderse con la señora que la habita

A los recien llegados: se alquila una habitación y un entresue o, con trato o sin él, y con local para un carruage con caballos: en la calle del Teatro de Binondo, casa núm. 2, daran razon

En esta imprenta darán razon de la persona que d sea a qui ar una casa en el pueblo de S. Miguel à orillas del rio

# COMPRAS Y VENTAS.

Al cambio corriente: letras sobre Cádiz, Sevitta, Barcelona, Madrid, Santander y San Sebastian, por

Tomás B y Castro

Se venden letras sobre Lóndres á 6 meses vista, por

Smith, Bell y C . Se venden letras sobre Bilbao, por Francisco de P. Cembrano

Se venden letras sobre Londres 60 dias y 6 meses vista

Id. sobre Hongkong y Emuy.
Russell y Sturgis. Se ha recibido una nueva partida de a hajas con britantes, esmeraldas, rubies, medios aderezos, cruces de rubies, esmeraldus, z fices y ópales con diamentes, cruces de bril antes, id con diamantes, y otras varios

athajes para sedoras, cabal eros y niños. SE AVISA TAMBIEN A LOS PLATEROS que se han recibido piedras sueltas rubies, esmeralda, topacio de 1.º y resades il. ordinaries, agua-marina, topacio b anco, etc. - Paza de S. Gabriel casa del Sr. Y. Routhier. , 1

Ruolz de buena clase en pequeña cantitad y muy barato cucharas y ten dores, il. de postre, id para café, cucharones, id. para guisos, id para pescado, -Plateria francesa de Y. Routhier, plaza S. Gabriel. 11

Los que suscriben compran piela ai 11 p por mayor. J. M. Tusson & C.

Villa de Paris. Calle Real de Manila num. 37.

Se compran onzas à \$ 14-2 rs. 5 clos.

# Puesto público de cambio

Situado en la calle Real de Manila, almacen de

Se compran onzas á \$ 14-2 rs. Se venden á S 14-4 rs.

#### Cambio de monedas. Calle de Anloague núm. 3.

Onzas se compran á S 41-2 rs. Se venden à S 11-4 rs.

#### Cambio de monedas. Calle Nurva num 17.

Ouzas de oro se compran á § 14-1-0. Onzas de oro se venden à 14-5-10

# Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de Jahones Hoy se compran unzas á S 14-2 rs. Se venden à \$ 14-4 rs.

### Puesto público de cambio DE MONEDA.

Almacen de papel calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo.

Hoy se compran onzas á S 14-2 rs y 5 ctos. escediendo el cambio de 4 onzas se compran S 44-2 rs. 40 clos

# Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18. Hoy se compran onzas a § 14-2 rs. 5 ctos. Se venden á § 14-1 rs.

# Almacen del Lucero.

Calle Real de Manila núm. 16. Papas de China muy frescas à un peso la

arroba y siete cuartos tibra, bacalao de Escocia à 6 ps. a arroba y 5 rs. libra, cerveza b anca por barricas y botellas, mantequilla de Flandes á 4 y 6 rs libra, vino Va depeñas à 5 ps. damajuana y 2 1/2 rs. bote la sin el casco, jerez bueno at mismo precio, queses de bola, latas de la febrica ham da La Hormiga (Gijon) de higado, patas y orejas de cerdo, gelatina y costillas de lo mismo, repo lo con jamon, leche, guisantes, chicharos, coliflor, trufas y un surtido de distintas latas de pescado de a mismo fabrica y toda clase de vines y comestibles de Europa à precios arreglados, se despachen en el espresado establecimiento

Tambien se vende en un módico precio un loro may jóven y de bonitos colores

En la tienda de Siong-jong, se ha recibido una partida de guarniciones pa-teadas y de cobre, faroles para carruage, cortes de zapitilas estampedas de oro para caba leros y señocitas, mantiras de id. id., ule negro iso finos y gru sos para sobremesa, id. id. pintados de co ores, paño azul turqui fino francés, merino francés color canario, sombreros para señoritas, coco Espartero núm. 4 sombreros de jipijapa, pique banco fino iso, varias perfumerias inglesas y francesas, vestidos de muselina fina estampada con cenefas de o or para señoras, que valen à media onza cada corte: a cual ti nda ú tima situada en la Esco la bajo la casa de los Sres. Tuason.

Lastre de piedra se consigue à bordo de la fragata francesa Bijson G. V. P. Petel.

En el pueblo de Quiapo, entrando por la cane de la Escolapia, penúntima casa à la izquierda, se venden escarch dos, hites y dem is materiales de oro y plata para bordados de esta clase, con alguna rebaja deprecio corriente.

# Un órgano de percusion, sin estreno todavia.

Se vende por el módico precio de 200 pesos mitad ero mitad plata. Puede en caso necesario servir muy bien para iglesia. En la calle del Teatro viejo de Binondo núm 2, daran

# Almacen de la Palma.

CALLE DEL ROSARIO. Papas frescas y escojides de Benguet à precios inflmos

Cacao superior á 12 rs. ganta. Jamones de China últimamente llegados à precios cómodos

En la tienda de Vicente Taychuan n a Esco ta se ha recibido nuevamente los

Misal romano de la órden de Agustinos; id. id Franciscanos, Bib ia sacra por et P. Scio, 6 tomos felie; Ligorio, teología mora, 6 tomos cuarto: Suma de Sto. Tomas, 12 tomos octavo; Bilwart, teología, 10 tomos cuarto; Tron-coso, oratoria sagrada 12 tomos cuarto; Lárraga, teologia por Claret, I tomo cuarto; idem id. por Neiraguet, I tomo cuarto; David per-Pianos verticales acabados de lle- siguido, 5 tomos cuarto; Esti o de cartas, 4 gar por la barca española Paz, se venden por tomo octavo; Historia de Carlo Magno, 4 temo octavo; Historia de Carlo Magno, 4 temo octavo; Además hay otros varios libros.

#### Botica de D. Jacobo Zoha Manila.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY

Millares de individuos de todas las naciones den atestiguar las virtudes de este medicamento comparable, y probar en caso necesario, que pe uso que han hecho de el, tienen su cuerpo y m bros enteramente sanos, despues de haber empla inutilmente otros tratamientos. Se puede conve de estas curas maravillosas por la lectura de periodicos, que las están relatando todos lus hace muchos años; y la mayor parte de ellas tan sorprendentes, que admiran á los médicos a célebres.

¡Cuántas personas han recobrado con este redio soberano el uso de sus brazos y piernas, a pues de haber permanecido largo tiempo en los la pitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay chos de ellos que, habiendo dejado estos asilos padecimiento por no someterse à esa operacion lorosa, han sido curados completamente, por el de este medicamento precioso. Algunos de e ellos, en la efusion de su reconocimiento, han clarado estos resultados beneficos delante del Corregidor y otros magistrados de Londres, a de dar mas antencidad à su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si tuviese bastante confianza para ensayar este redio con constancia, siguiendo por algun tiempo tratamiento que necesitase la naturaleza de mal, co resultado sería probar incontestablemente: ¡ Que to lo cura!

El ungüento es útll mas particularmente en los ca siguientes: Bultos. Calambres. Callos.

Cortaduras. Dolores de cabeza. del costado. de los miembros. Encias escaldadas Enfermedades del cutis en

Chnceres.

general. Enfermedades del ano. - del higado. Enfermedades de las ar

ticulaciones. Erupciones escorbúticas. Fistulas en el abdomen. Frisldad o falta de calor en las extremidades. Hinchazones.

Inflamacion del higado, - de la vejiga. - de la matriz. Lamparones. Lepra. Males de las piernas.

- los pechos. Mal de ojos. Mordeduras de reptiles. Picadura de mosquitos Quemaduras. Sabañones.

Sarna. Supuraciones pútridas. Temblor de nervios. Tiña, en cualquiera par que sea. Venas torcidas ó anudada

de las piernas. Ulceras en la boca.

Este ungüento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito genera en Manila, es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel. Cada bote contiene una instruccion en español pan esplicar la manera de hacer uso de este ungüent

En Quiapo, barrio de Gunao, acen contigua à la panateria, casa núm. vende un caba lo muy hermoso.

En la sastreria de Justo Reyes calle Real de Manilenum. 47, se encuentra ropas hechas, rang an de merino y alpad

En la calle de en medio del puebli de la Hermita, se vende un solar de 22 vari de frente y 54 de fondo, el cual contiene un casita de caña y nipa, varias p'antas de pletanos, tres parras y otros arbotes; y suficient cañas para cercarie si se quiere, inda con i casa de Vicente Mendoza y del sargento retirado Francisco Balvara, en tres onzas de emque es una ganga; en la calle de Cabildo ne mero 48 reside su dueño.

# Arroz de Cavite superior para mesa del llamado macan.

Escolta, fabrica de jabones y armacen de la Fortuna, calle Real de Manila, esquina la de Cabildo, à 5 ps. cavan

#### Almacen del Ancla en la Escolta.

Papas de China degadas en la fragata et pañola Chanjay à 5 ps. pico, 1 peso arroba! 7 cuartos libra; bacatao de Escocia á 20 ps quintal, 6 ps arroba y 5 rs. libra; mantequi holandesa a 5 y 4 rs libra; quesos de hol a 8 y 10 rs. uno, 'atas de coliflores y alcal' ci es de á 6 libras à 12 rs. una. Se vende 600 sacos trigo de Ber

# Findlay, Richardson y C. Teatro tagalo de Tondo.

Para la noche del domingo 20 del corriente, álas siete en punto, se pondrá en escena la prosecucion de la tragedia, titulada:

SEGISMUNDO

EL PRINCIPE PRODIGIOSO.

Se cantará despues la tetri la de la Rita el el Marqués de Carabaca y el duo de Catana y Pepilo en el Tio Caniyitas. Dando fin con bai es nacionales.

Precios de las localidades. Paleos y lunetas. . . . . . 2 1/2 rs. Entrada general. . . . 4 real.